

العنوان:	Los préstamos en el ámbito de moda española actual
المصدر:	مجلة كلية اللغات والترجمة
الناشر:	جامعة الازهر - كلية اللغات والترجمة
المؤلف الرئيسي:	Fattouh, Hala Al Sayed
المجلد/العدد:	ع4
محكمة:	نعم
التاريخ الميلادي:	2013
الشهر:	يناير
الصفحات:	212 - 230
رقم MD:	752610
نوع المحتوى:	بحوث ومقالات
قواعد المعلومات:	AraBase
مواضيع:	القروض ، معارض الأزياء، أسبانيا
رابط:	http://search.mandumah.com/Record/752610

**Los préstamos en el ámbito de
moda española actual**

Hala EL Sayed Fattouh

Departamento de Lengua española

Facultad de AL-alsun

Universidad de Minia

En la evolución de cada lengua siempre hay una constante necesidad de denominar nuevas realidades con nuevas palabras que antes no existían pero ahora son incorporadas en la lengua y enriquecen los diccionarios. Esos nuevos vocablos pueden ser creados en la propia lengua, pero también pueden ser traídos desde otros idiomas, aquí hablamos de los préstamos. El fenómeno de los préstamos en la lengua es un tema al que se han dedicado no sólo los lingüistas españoles sino también los lingüistas por todo el mundo, porque el préstamo nace debido a una serie de las relaciones entre las distintas sociedades para llenar un vacío en las lenguas, es decir, el préstamo intenta cubrir un concepto desconocido entre los hablantes de una lengua.

En este trabajo nos ocupamos de este fenómeno pero antes de empezar debemos mencionar que la palabra préstamo tiene una ambigüedad, porque la palabra es de origen comercial, pero en el campo de la lingüística designa metafóricamente la transferencia de elementos léxicos de una lengua a otra.

El término préstamo está definido en el diccionario de la lengua española de la Real Academia DRAE ¹ como "*elemento, generalmente léxico, que una lengua toma de otra*".

1 *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición. Real Academia Española, Madrid, Espasa-Calpe.2001.

El diccionario de la lengua española (Diccionario Larousse)¹ lo aclara como "*elemento, por lo general léxico, que una lengua toma de otra, y que no pertenecía al conjunto patrimonial*".

El Diccionario Salamanca² ofrece una breve definición de que el préstamo lingüístico es una "*palabra que una lengua toma de otra*" y añade como ejemplo la palabra *boutique*, un préstamo del francés.

María F. Sánchez define el préstamo utilizando estas palabras:

“El préstamo lingüístico es una transferencia directa de un elemento léxico de una lengua a otra al que generalmente, en la lengua escrita, se le aplican las adaptaciones morfo-ortográficas que la lengua receptora exige.”³

En suma, el préstamo lingüístico se refiere a la transferencia directa de un elemento -una palabra o morfema -de un idioma a otro, con poca o ninguna adaptación, por la influencia cultural de los hablantes de esa otra lengua.

Hemos dicho que este fenómeno lingüístico causa el enriquecimiento del léxico de la lengua en general y de las lenguas terminológicas, que por su parte está motivado por el desarrollo de la vida social, la política, la

1 *Diccionario larousse, maxi júnior de la lengua española*, Larousse, Barcelona, 1998.

2 Juan Gutiérrez Cuadrado; José Antonio Pascual Rodríguez, *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid, Santillana ;Universidad de Salamanca,D.L. 1996.

3 María F. Sánchez, *Clasificación y análisis de préstamos del inglés en la prensa de España y México*, New York, 1995, pág, 8.

ciencia y la cultura. Podemos determinar algunos factores que inciden en la utilización de los préstamos lingüísticos en determinada lengua como, las agudas en el idioma que ocurren cuando es necesario la utilización de algunos vocablos de otras lenguas mediante recoger el objeto nuevo con el nombre que trae en su origen; (*look, fashion*) o utilizar algunas mecanismos para asimilarlos en la lengua receptora (*malla* del francés *maille*). Además de otros factores socioculturales, por motivos de las relaciones entre países a través del comercio, de los intercambios culturales, de la política, o incluso a través de invasiones y conquistas militares. Todo contacto de lenguas lleva consigo un conflicto entre las mismas. Si un país tiene dominio en una determinada etapa, en un determinado ámbito cultural (gastronomía, moda, etc...), las palabras de este idioma se transmitirán rápidamente por los medios de comunicación a los países vecinos y afecta profundamente no sólo a la lengua, sino a todo lo que está relacionado con todos los campos de la vida. En este sentido la lingüista Guerrero Ramos¹ señala que los préstamos provienen casi siempre de la lengua de un país dominante económico y científico, o con reconocido prestigio en el ámbito se produce el préstamo. Esto explica porque la mayor parte de Europa habla lenguas derivadas del latín; por causa de la conquista romana, y en la mayor parte de América Latina se habla castellano; es debido a la conquista española

¹ Gloria Guerrero Ramos, *Neologismos en el español actual*, Arco Libros, Madrid, 1997 pág, 44.

En este sentido Sala¹ menciona que existen dos tipos de factores que inciden en el contacto entre lenguas. Dichos factores pueden ser externos (psicológicos y sociales), como la existencia o inexistencia de relaciones entre dos grupos de hablantes de dos idiomas diferentes, y internos (lingüísticos) por ejemplo si la estructura de la lengua presenta puntos débiles se favorece la penetración de elementos extranjeros.

También nos menciona que el contacto entre lenguas puede establecerse de modo directo, cuando distintas poblaciones se mezclan o conviven en un mismo territorio, o de manera indirecta, en regiones diferentes, por medio de relaciones culturales, económicas y políticas. En este sentido Grijelmo nos menciona estas palabras:

"El español jamás estuvo cerrado a la incorporación de palabras, generalmente imprescindibles para nombrar las realidades con las que se tropezaban los hablantes de cada siglo."²

Para entender bien este fenómeno lingüístico debemos exponer todos los términos relacionados con el préstamo que por su parte no es un término unitario, al contrario tiene varias relaciones con otros fenómenos lingüísticos como, extranjerismo, calco y xenismo. En las páginas siguientes intentaremos explicar estos fenómenos lingüísticos.

1 Marius Sala, *El problema de las lenguas en contacto*, México, UNAM, 1988, págs, 17: 20

2 Álex Grijelmo, *Defencia apasionada del idioma español*, Grupo Santillana de Ediciones .S.A. Madrid,1998, pág,129.

- Los préstamos y los extranjerismos

El término "préstamo" está relacionado con el término "extranjerismo", en el sentido de que un préstamo es un extranjerismo incorporado al sistema lingüístico de una lengua determinada. Es decir, un préstamo, en su origen, fue un extranjerismo que con el paso del tiempo fue, no sólo asimilado y adaptado al sistema, sino que también utilizado entre los hablantes. Los extranjerismos son vocablos, frases y demás giros idiomáticos que un idioma toma de otro, generalmente para llenar un vacío de designación. Pueden mantener su grafía y pronunciación originales (*jeans, fashion*), o se pueden adaptarlos a las de la lengua receptora, es decir, transformarlos a préstamos (*pantalón*).

En el DRAE podemos encontrar esta definición de extranjerismo:
(*Voz, frase o giro que un idioma toma de otro extranjero.*)¹

En este sentido los Gimeno nos mencionan que:

"Además debemos responder también a la distinción del pasado entre "préstamo" y "extranjerismo", en función de la adaptación total o no del vocablo a las pautas de la lengua receptora. El extranjerismo sería la palabra que los hablantes de la lengua receptora percibieran como extraña, bien por su aspecto formal, bien por su uso escaso o restringido."²

1 *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición, (2001), op.cit.

2 Francisco Gimeno Mendes y María Victoria Gimeno Mendes, *El desplazamiento lingüístico del español por el inglés*, ediciones Cátedra (Grupo Anaya, S.A.) Madrid, 2003, pág, 139.

En realidad estos dos términos no deberían confundirse pero muchas veces la diferencia entre ellos no está clara. En suma préstamo es toda palabra o expresión tomada de otra lengua que se ha asimilado totalmente o parcialmente a la lengua receptora. Por ejemplo: los vocablos están influidos por unos rasgos fónicos, ortográficos y morfológicos, uno de estos rasgos es la asimilación mediante la supresión (suprimir consonantes iniciales o finales que no sean articulables o habituales en la lengua española): *scientiam* – *ciencia*; la adición: (añadir una letra protética) : *deodorant* - *desodorante*; o añadir una letra paragógica: *club* - *clube*, y la metátesis(consiste en el cambio de lugar de los sonidos dentro de la palabra pero debe mencionar que es un fenómeno habitual en el habla popular) : *aeropuerto* - *areopuerto*. Pero hay veces que el préstamo mantiene la forma fonética original: *buró* (*bureau*), *carné* (*t*).

El extranjerismo, en cambio, es una palabra o expresión tomada de cualquier lengua extranjera sin adaptación de ninguna clase al sistema español y que los hablantes la observan como extraña, no común. Es decir, como palabra no española, generalmente en las páginas del diccionario se escriben en letras en cursiva.

- Préstamo y calco

Otro término relacionado con el término préstamo es el calco. Es una clase especial de préstamos, es la traducción de un término extranjero (o un sintagma) por unas palabras ya existentes en la lengua receptora.

Según el DRAE¹ el calco lingüístico se define como:

1. *Adopción del contenido semántico de una palabra o expresión extranjera, traduciendo su significado mediante unidades lingüísticas propias de la lengua de recepción. Por ejemplo, (banco de datos) es un calco del inglés data bank.*
2. *Adopción del significado de una palabra o expresión extranjera utilizando para ello palabras existentes en la lengua de recepción.*

El calco puede dar lugar a una expresión nueva, por traducción de los componentes de la voz foránea, como en *colección crucero*, calco del inglés (*cross collection*).

El Diccionario Salamanca² define el calco lingüístico como:
"palabra de una lengua que traduce el significado de otra palabra de otra lengua, copiando su estructura formal."

Una buena explicación de la diferencia entre estos dos términos la menciona

Gómez Capuz:

“El calco es un tipo especial de préstamo que no imita la entidad fonética material (significante) del modelo extranjero sino otros dos aspectos más internos: el esquema o construcción morfológica”¹

1 *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición (2001), op.cit. ²J Gutiérrez Cuadrado; Pascual Rodríguez, *Diccionario Salamanca de la lengua española*, 1996, op.cit.

El académico Emilio Lorenzo define así el calco:

“El calco es aquel en que se analizan los elementos de la palabra - sean derivados o compuestos- y se les busca correspondencia en la lengua terminal”: ing. *freethinker* > esp. *librepensador*.”²

El calco puede reproducir el significado de una sola palabra, simple o compuesta, o el de una expresión compleja. Así surgen, calcos como *alta costura* del francés *Haute Couture*, *superhombre* de la palabra inglesa (*superman*), *perrito caliente* (*hot-dog*), *año sabático* (*sabbatic year*). Como ejemplo de expresión compleja podemos citar el calco del inglés (*the man in the street*) y el español (*el hombre de la calle*) en el sentido de (*el ciudadano corriente*).

En suma la diferencia entre el préstamo y el calco consiste en el hecho de que el préstamo es una palabra tomada de otro idioma, mientras que un calco es una traducción literal o sustitución de unidades que existen en la lengua y al traducirlo se crea una nueva palabra. Según El DRAE³ algunos calcos son auténticos barbarismos " *es un vicio del lenguaje, que consiste en pronunciar o escribir mal las palabras o en emplear vocablos impropios por ser ajenos al español.*", es decir, calcos viciosos de construcciones o significados.

1 Juan Gómez Capuz, *La inmigración léxica, Cuadernos de lengua española*, Arco/Libros, Madrid, 2005, pág, 36.

2 Emilio Lorenzo, *Los anglicismos hispánicos*, Gredos, Madrid, 1996, pág, 484.

3 *Diccionario de la lengua española*, vigésima segunda edición. Real Academia Española, (2001), op.cit.

- Préstamo y Falsos amigos

El término que también hay que explicar es falso préstamo o falsos amigos. Es una palabra o expresión de una lengua extranjera que es muy similar en la forma a otra de la lengua receptora, pero tiene un significado diferente.

Todos los idiomas son víctimas de los falsos amigos, porque aparecen en ocasiones en las traducciones y algunos de ellos ya se han introducido en la lengua. Estas palabras suelen escribirse o pronunciarse de manera similar en dos idiomas pero su significado es diferente.

Como ejemplo de los falsos amigos más comunes se pueden señalar palabras como: *evento* con el sentido que tiene la palabra inglesa *event* en lugar de *acontecimiento* o *exit*, del inglés, que significa *salida* y no *éxito*, etc...

- Xenismo

Después de que hemos tratado las relaciones entre los calcos léxicos, calcos semánticos, falsos amigos y extranjerismos en las páginas anteriores, no podemos olvidar el término *xenismo*. Generalmente consideramos xenismos los extranjerismos que no tienen sus equivalentes en la lengua receptora; cuando no somos capaces de encontrar su equivalente en la lengua receptora, utilizamos su forma sin modificaciones, por ejemplo, *kimono*, *sushi*, etc... Juan Gómez Capuz utiliza sus propias palabras para definir este término diciendo:

“El xenismo es el inmigrante que acepta y mantiene los rasgos culturales de su país de origen y no se integra en la sociedad receptora.”¹

No son todos estar de acuerdo con este fenómeno y esto es muy normal porque cada fenómeno ha tenido sus defensores y también sus detractores. De verdad, algunos han querido ver en la utilización de vocablos extranjeros un grave peligro para la persistencia de la cultura hispánica, o un fenómeno de contaminación de la lengua española y lamentan la invasión de préstamos, que pueden causar la desaparición de palabras y expresiones propias de la lengua española.

Gómez Capuz² nos menciona que algunos lingüistas los denominan los préstamos con términos militares como invasores y oleada; otras veces son descritas en términos biológicos como plaga, virus o cáncer.

Por otra parte hay otros que se oponían y apoyaban la idea de como se puede ampliar el léxico y apoyan el uso de las voces extranjeras y las consideran no ‘empobrecimiento’ sino ‘enriquecimiento’ y ‘ampliación’ del léxico español.

Como afirman los Gimeno que:

"No hay lengua totalmente extenta de mezcla, ni sistema lingüístico que no sea resultado del mestizaje lingüístico. En un mundo presidido por las tecnologías de la información y de la telecomunicaciones puede afirmarse que no hay lenguas puras, como no hay culturas no sociedades

1 Juan Gómez Capuz, op. cit , pág, 30.

2 Gómez Capuz, op.cit, pág,7.

puras. En general, la sustitución lingüística se verifica dentro de un proceso complejo de mestizaje social, cultural y lingüístico." ¹

Pero al mismo tiempo opinan que hay preocupaciones razonables, según los Gimeno,² el hecho de que el español pueda ser colonizado por el inglés. Desde este punto de vista menos negativo, cabe destacar las palabras que, hace ya algunos años escribió Francisco Ayala cuando se refiere a la introducción de los barbarismos:

" En gran medida obedece a los estímulos de la moda: de igual forma que se imitan las costumbres y maneras, buenas o malas, de los países que detentan en cada momento el poder político y económico, también se adoptan expresiones y vocablos de su lengua, sin que pueda advertirse acaso otra razón que el deseo de novedad y distinción prestigiosa. En multitud de casos, su vigencia será tan efímera como la de todas las cosas que se ponen de moda: entran con entusiasmo, y pronto vuelven a desaparecer del uso corriente."³

Es importante decir que la utilización de préstamos de otras lenguas no significa ninguna pérdida para la lengua de origen, sino al contrario, el uso de préstamo ha sido perdurado hasta nuestros días.

En lugar de ver los préstamos lingüísticos como algo solamente malo debemos tener en cuenta que son inevitables y ver los préstamos

1 Gimeno y Gimeno, op.cit, pág, 139.

2 Ibid, pág, 156.

3 Francisco Ayala, *Palabras y letras*, Edhasa, Barcelona,1983, págs, 18:19.

lingüísticos como una prueba de que son muy internacionalizados y abiertos hacia otras culturas y nuevos fenómenos.

Pero es importante, según Martínez de Soussa, analizar cuidadosamente las formas alternativas genuinas y estudiar las posibilidades de uso de los préstamos en la lengua española.

"Todas las lenguas necesitan del auxilio de las demás para desarrollarse. Si admitimos que este enunciado es correcto, ¿significa que lo mejor sería abrir las puertas de par en par a la admisión de voces, giros y fraseología extraña?. Si por un lado parece claro que de nada serviría oponerse a la entrada de voces necesarias y útiles cuando la propia lengua las genera, por otro lado deben hacerse los esfuerzos precisos para mantener intactos su genio y su estructura interna lo cual significa que las voces de procedencia extraña deben adaptarse a las características morfosintácticas de nuestra lengua."¹

Otro aspecto importante a tener en consideración en este apartado es la distinción entre préstamos necesarios o innecesarios. Por sentido común, serán préstamos necesarios aquellos en los que en la lengua receptora no existe una expresión equivalente para representar el concepto de la lengua de la que se tomará el préstamo.

¹ Martínez de Soussa, *Diccionario de redacción y estilo*, Ediciones Piramide, Madrid, 1993, pág, 197.

Contrariamente, préstamos innecesarios: aquellos para los que existen otras equivalentes en la lengua receptora, como nos menciona María F.

Sánchez:

"Se puede afirmar que no existe casi lugar alguno en el globo terráqueo donde se dé la existencia de un solo idioma completamente aislado y que no mantenga ningún tipo de contacto con otro idioma, por lo que se puede decir que el fenómeno del contacto de lenguas es un fenómeno universal que ha existido además en todas las épocas ya que, a lo largo de la historia, diferentes grupos humanos y culturales han mantenido relaciones de todo tipo bien por razones de proximidad territorial incluso convivencia en un mismo territorio o por razones económica, comerciales, políticas, etcétera, de manera que se puede concluir que el fenómeno del contacto de lenguas desempeña un importante papel en la evolución lingüística."¹

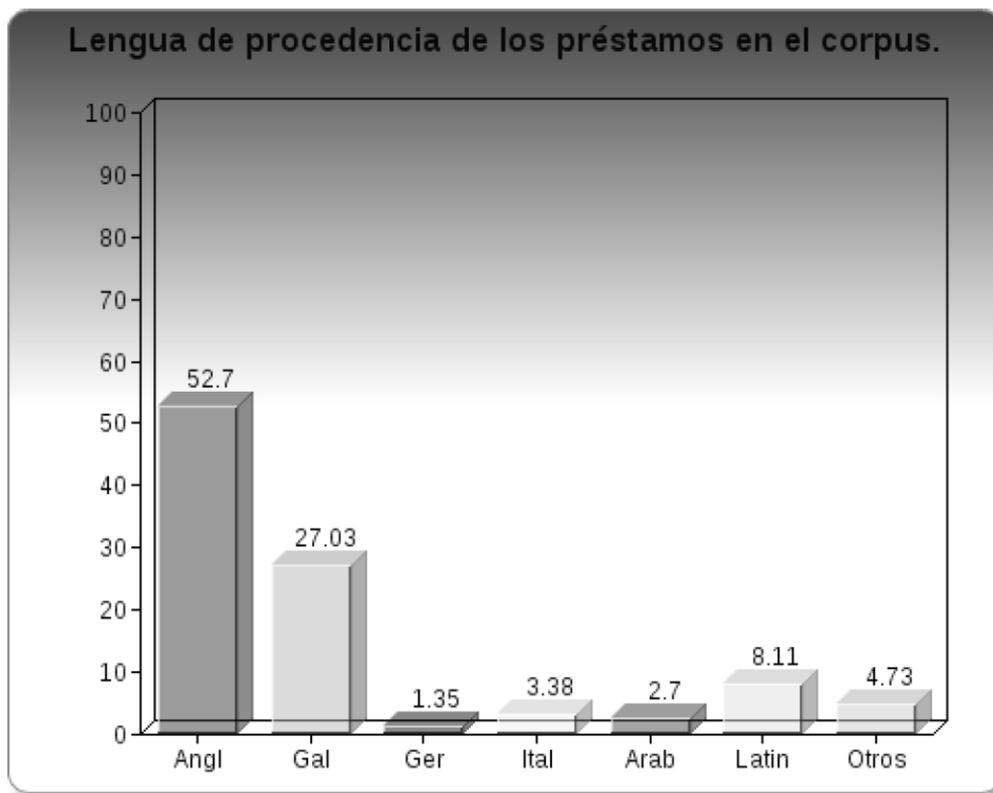
El campo de moda se considera un recurso muy importante en la difusión de los préstamos especialmente cuando los utilizan en las revistas femeninas. En este trabajo hemos examinado doscientos términos especializados de moda que hemos sacado de las páginas de la prensa femenina española. El corpus de ese trabajo constituye de lista de los

¹ María F. Sánchez, op.cit, pág, 12.

vocablos en tres revistas mensuales publicadas en lengua española, especializadas en moda, *Cosmopolitan*, *Telva* y *Elle*.

Según el corpus, la prensa femenina española utiliza gran cantidad de préstamos y es muy obvio que el inglés es la principal lengua de procedencia debido a su variabilidad de todos los sectores. P.ej: (*ad lib*, *allure*, *baby doll*, *backstage*, *bag*, *bermuda*, *bestseller*, *front row*, *look*, *mall*, *nailon*), seguido del francés, la lengua del gran país de la moda, (*atelier*, *beige*, *confort*, *corsé*, *boutique*) seguido por el latín, (*sandalia*, *túnica*, *zuecos*), el italiano (*brocado*, *capucha*, *chaleco*, *organza*, *paparazzi*), el árabe (*abalorio*, *jareta* ,*burka*) y el germánico (*braga*). En cuanto a la categoría "otros" incluye lenguas como japonés (*quimono*), hindi (*cachemire*, *pijama*) el tupí; dialecto en Argentina (*tanga*), Madagascar (*rafia*).

Gráfico que muestra la lengua de procedencia de los préstamos en el corpus.



Finalmente podemos afirmar que, es inevitable que las lenguas tomen palabras y expresiones de otros idiomas y culturas. En el mundo accesible de hoy nos influimos el uno en el otro dentro de muchos campos, como por ejemplo en el campo de hábitos alimentarios, moda y en el campo de política, con efectos tanto negativos como positivos. Entonces, ¿por qué estaría el idioma extento de desarrollo y influencia?

En todas las épocas se han tomado palabras y expresiones de otras lenguas y eso es una parte natural de la evolución lingüística, que a pesar

de la actitud purista del lenguaje, no se puede evitar. Este fenómeno lingüístico debe ser admisible cuando no exista un equivalente en la lengua, cuando en la traducción pierden algunas de sus connotaciones.

También la sociedad de hoy se ha vuelto más y más internacionalizada gracias a las posibilidades de comunicación y al rápido desarrollo de la técnica. Toda la nueva técnica lleva nuevas palabras y términos consigo, en algunos casos los términos pueden traducirse a otros idiomas pero muchas veces no.

Hoy también la oferta y el acceso a diferentes tipos de medios de comunicación crece cada día, gracias a internet, y de esta manera los fenómenos de la lengua se difunden más rápidamente de lo que antes era posible. La sociedad española, como el resto del mundo, está conociendo las nuevas técnicas y está volviendo cada vez más internacionalizada y por supuesto todo eso influye en el lenguaje. En cuanto al sector de la moda, parece que la orientación hacia artículos de moda es especialmente interesante ya que, tras el impacto de los medios de comunicación y el hecho de que viajamos a sitios cada vez más lejanos, los usos y costumbres diferentes se extienden y se mezclan. Por eso también se difunden las diferentes denominaciones de fenómenos culturales, como por ejemplo, palabras que definen diferentes estilos de música o de moda y nos han

Los préstamos en el ámbito de moda española.....

Hala EL Sayed Fattouh

obligado a asumir el uso cotidiano de palabras extranjeras que no poseen un equivalente en la lengua española. Después de entender que el uso de estos préstamos es normal en el léxico diario, hay que estar alertos para no cometer fallos de la comunicación mediante la utilización de innecesarios préstamos.

Referencias bibliograficas.

- Ayala, Francisco, *Palabras y letras*, Barcelona, Edhasa, 1983.
- *Diccionario Real Academia Española, diccionario de la lengua española, vigésima segunda edición*. Espasa-Calpe, Madrid, 2001.
- *Diccionario Larousse, maxi junior de la lengua española*, Barcelona, 1998. - Gimeno Mendes, Francisco ; Gimeno Menéndes María Victoria, *El desplazamiento lingüístico del español por el inglés*, ediciones Cátedra, Grupo Anaya, S. A. Madrid, 2003.
- Gómez Capuz, Juan, *La inmigración léxica, Cuadernos de lengua española*, Arco/Libros, Madrid, 2005.
- Grijelmo, Álex, *Defencia apasionada del idioma español*, Grupo Santillana de Ediciones .S.A.Madrid, 1998.
- Guerrero Ramos , Gloria, *Neologismos en el español actual*, Arco Libros, Madrid, 1997.
- Gutiérrez Cuadrado, Juan; José Antonio Pascual Rodríguez, *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Universidad de Salamanca, D.L. Madrid, Santillan, 1996.
- Lorenzo, Emilio, *Los anglicismos hispánicos*, Gredos, Madrid, 1996.

- María F. Sánchez, *Clasificación y análisis de préstamos del inglés en la prensa de España y México*, New York, 1995.
- Martínez de Sousa, *Diccionario de redacción y estilo*, Ediciones Piramide, Madrid, 1993.
- Sala, Marius, *El problema de las lenguas en contacto*, UNAM, México, 1988.

Revistas

- Revista Cosmopolitan España, Gruner + Jahr GmbH & Co. KG Publicaciones Internacionales SL y Cia SC España, ediciones (nº 187, nº 208, nº 240, nº 242, nº 244, nº 245)
- Revista Elle España. Hearst Magazines, S.L., EE.UU. Nueva York, ediciones (febrero, 2010- julio, 2010- febrero, 2011- mayo, 2011- octubre, 2011)
- Revista Telva, Unidad Editorial, España, ediciones (septiembre, 2010- febrero, 2011- marzo, 2011- junio, 2011- agosto, 2011- septiembre, 2011 octubre, 2011- noviembre, 2011-febrero, 2012)